

	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATO V03 19/03/2017	Hoja 1 de 2
---	---	-------------

FECHA DE SOLICITUD:	12/02/2023
PROYECTO:	CLUSTERS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
ASUNTO:	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS

EXPOSICIÓN:

Tanto las instituciones europeas como el gobierno central han creado importantes instrumentos financieros orientados a mejorar la competitividad y fomentar la soberanía tecnológica europea dotando a las empresas de capacidad para competir en un entorno profundamente globalizado y en constante cambio tras la pandemia global del 2019. Por otra parte, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado planes que fomentan la investigación y la innovación en la región, como el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) y la Estrategia de Especialización Inteligente (S3), integrados en la Estrategia Madrileña de Investigación e Innovación EM2I 2030.

El pasado 26 de diciembre de 2021 la Consejería de Educación y Universidades, concedió Subvención Nominativa a esta Fundación por importe de 4.595.000 para el impulso del sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación que contempla diversas líneas de actuación para estimular la capacidad competitiva de las pymes, empresas, universidades y centros de investigación para conseguir fondos provenientes de las convocatorias europeas y nacionales.

Por todo ello, la Fundación, dentro de sus competencias ha puesto en marcha cuatro CLÚSTER DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TALENTO (CITT), que sean capaces de movilizar los agentes y coordinar propuestas eficaces y competitivas en las convocatorias tanto nacionales como europeas.

Estos cuatro clústeres son los siguientes:

- CITT HUMANIDADES DIGITALES Y TECNOLOGÍAS DEL ESPAÑOL
- CITT TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS Y BIOTECNOLOGÍA
- CITT TECNOLOGÍAS DEL ESPACIO
- CITT SEMICONDUCTORES

El objetivo de cada clúster es agrupar a los principales actores empresariales, y científicos, tecnológicos y formativos; para construir una acción coordinada que de peso específico a la región, tanto a nivel nacional como internacional. En el corto plazo, se espera que el conjunto de los clúster contribuyan de manera eficiente y crítica a la consecución de fondos públicos nacionales y europeos y sean, por tanto, agente de cambio y transformación de la industria del conocimiento en la Comunidad de Madrid. En el largo plazo, se espera que contribuyan al posicionamiento y liderazgo de la Comunidad de Madrid y sus diferentes agentes en los respectivos ámbitos de actuación de cada uno de los clústers. En cada uno de ellos participan grandes empresas, pymes, startups así como centros de investigación, universidades y centros de formación, con el objetivo de servir al ecosistema regional innovador de Madrid elaborando estrategias, preparando propuestas y articulando cuantas acciones se consideren de interés.

Estas plataformas no tienen hoy en día personalidad jurídica propia y carecen de ánimo de lucro.

Se hace necesaria la contratación de la Secretaría Técnica de cada Clúster, dado que por su volumen y especialización es imposible abordarlas con los medios personales y técnicos que están en la fundación.

Las actividades que deben desarrollar estas secretarías técnicas son al menos las siguientes:

1. Actualización periódica del análisis del ecosistema territorial del sector del clúster y la generación de ideas y propuestas orientadas a mejorar la capacidad de participación de sus agentes en los programas nacionales y europeos, especialmente los vinculados a los PERTE. Ajuste oferta/demanda entre los miembros del clúster.
2. Búsqueda y realización de informes de inteligencia competitiva del sector, de acuerdo a las especificaciones y temáticas de los órganos de gobierno del Clúster

	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATO V03 19/03/2017	Hoja 2 de 2
---	---	-------------

3. Organización, gestión y coordinación de grupos de trabajo, tanto por sectores o tecnologías específicas, como otros de carácter más transversal y estructural, centrados en promover las capacidades regionales y posicionar a los agentes del ecosistema madrileño en el ámbito nacional e internacional.
4. Organización, gestión y coordinación de las reuniones del comité ejecutivo.
5. Organización de foros y seminarios del sector de manera periódica, al menos cuatro al año.
6. En colaboración con otros agentes de la comunidad de Madrid, se buscará la atracción o creación de una feria del sector para celebrarse en IFEMA o emplazamiento similar con periodicidad bianual.
7. Búsqueda de convocatorias, en curso y próximas, de propuestas de financiación comunitarias que sean de interés para los Agentes territoriales.
8. Propuesta y organización de un plan formativo para los agentes del sector sobre oportunidades y capacidades para la presentación de propuestas.
9. Creación y gestión de una bolsa de empleo.
10. Elaboración y ejecución de un plan de comunicación para el clúster.
11. Elaboración de los indicadores de seguimiento para cada una de las actividades propuestas y realización de una memoria anual que recoja la evolución de las actividades del clúster y su impacto.
12. Elaboración y mantenimiento de una web que recoja, además de las actividades del propio clúster, un mapa de capacidades regionales y bases de datos, así como las APIs necesarias para su integración en el conjunto de las actividades de promoción del ecosistema regional de innovación de la Comunidad de Madrid.
13. Fomento de las relaciones institucionales y promoción regional, nacional y europea del clúster, sus miembros y la Comunidad de Madrid en los foros más relevantes del sector.
14. Generar líneas de colaboración concretas con otros programas regionales, nacionales y europeos como a modo orientativo pueden ser: convocatoria de Entidades de Enlace de la Comunidad de Madrid, otros clúster e iniciativas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid, etc.
15. Funciones de secretariado general del clúster con seguimiento económico-administrativo, seguimiento de las actividades y sus indicadores, convocatorias, actas, justificaciones, etc.

Por todo ello se plantea sacar a licitación cada una de las Secretarías Técnicas de gestión de los clústeres de innovación tecnológica y talento por un importe máximo de 96.000 euros (SIN IVA)

Se adjuntan a la presente memoria los borradores de los pliegos técnicos y administrativos para dicha licitación.

Propuesta: Responsable de Proyecto/Area: Fecha:	Visto Bueno: Coordinador: José de la Sota Ríos Fecha:
Visto Bueno: Gerente: María Jesús García-Alarilla Palacio Fecha:	Aprobación: Director: Federico Morán Abad Fecha: